MEMORANDO № 0072-2024-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega

Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante

Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización para la renovación de la suscripción de las

licencias Powerbuilder brindado por el representante o

fabricante del software

REFERENCIA: Informe № 0102-2024-GTI240-N

FECHA: 23 de febrero de 2024

Mediante informe N° 0102-2024-GTI240-N, el Departamento de Gestión y Calidad, en calidad de área técnica, solicita la estandarización para la renovación de la suscripción de las licencias Powerbuilder brindado por el representante o fabricante del software.

De acuerdo con lo indicado en el mencionado informe, el Banco Central de Reserva del Perú cuenta con la suscripción de 18 licencias del software PowerBuilder con servicio de mantenimiento y soporte técnico. A través de las licencias se han desarrollado las siguientes aplicaciones en Producción: Sistema de Gestión de Contabilidad Integrada, Sistema Integrador de Servicios Administrativos, Sistema Integrado del Fondo de Empleados, Sistema Integrado del Circulante, Sistema de Instrumentos Monetarios Cambiarios, Sistema Central Depositaria de Valores, etc.

El servicio de suscripción y el mantenimiento y soporte técnico para las licencias PowerBuilder, brindado por el representante o fabricante del software PowerBuilder, es complementario al equipamiento existente. Asimismo, se trata de un servicio imprescindible porque es el único software con el que funcionan las aplicaciones críticas del BCRP, ya que fueron desarrolladas bajo el lenguaje de programación PowerScript que es exclusivo de PowerBuilder. Además, al contar con la suscripción y el mantenimiento, se podrán seguir utilizando las licencias; se obtendrán nuevas versiones, parches (fixes), Upgrade y service packs, para las licencias; y el soporte técnico permitirá contar con asistencia técnica ante problemas que se presenten con el uso de las licencias, lo cual permitirá garantizar la funcionalidad y operatividad del equipamiento o infraestructura existente.

Considerando el informe elaborado por el área técnica, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la estandarización para la renovación de la suscripción de las licencias Powerbuilder brindado por el representante o fabricante del software, por lo que corresponde al Gerente Central de Administración autorizar su estandarización, en cumplimiento de la delegación dispuesta por la Gerencia General en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General 0053-2018-BCRP. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la renovación

de	la	suscripción	de	las	licencias	Powerbuilder	brindado	por	el	representante	0
fabricante del software.											

Atentamente,

F	IRI	NA	Γ	\cap	P	\cap	R	

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE Jefe de Departamento de Programación Logística Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Jessica Judith GUEVARA PADILLA Subgerente de Logística Subgerencia de Logística Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS Gerente de Compras y Servicios Gerencia de Compras y Servicios Javier Ernesto OLIVERA VEGA Gerente Central de Administración Gerencia Central de Administración

INFORME Nº 0102-2024-GTI240-N

ESTANDARIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS POWERBUILDER BRINDADO POR EL REPRESENTANTE O FABRICANTE DEL SOFTWARE

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN Y CARGOS:

Miguel Tejada Malaspina, Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información Patricia López Concha, Jefe Departamento de Gestión y Calidad Julio Rivera Zárate, Especialista en Gestión y Calidad

3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El BCRP cuenta con la suscripción de 18 licencias del software PowerBuilder con servicio de mantenimiento y soporte técnico, a través de las licencias se han desarrollado las siguientes aplicaciones en Producción: Sistema de Gestión de Contabilidad Integrada, Sistema Integrador de Servicios Administrativos, Sistema Integrado del Fondo de Empleados, Sistema Integrado del Circulante, Sistema de Instrumentos Monetarios Cambiarios, Sistema Central Depositaria de Valores, etc. Estas aplicaciones son críticas y deben garantizar la demanda a nivel de seguridad, integridad y disponibilidad.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere la suscripción de licencias PowerBuilder con mantenimiento y soporte técnico brindado por el representante o fabricante del software. La suscripción permitirá seguir contando con el derecho de uso de las licencias y con las nuevas versiones, parches (fixes) y service packs para las licencias. Asimismo, el soporte técnico permitirá contar con asistencia técnica ante problemas que se presenten con el uso de las licencias.

5. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio de suscripción con mantenimiento y soporte técnico requerido para el software PowerBuilder, brindado por el representante o fabricante del software, garantizará el derecho de uso de las licencias y la atención temprana de problemas o fallas en el software. De esta manera, se garantizará el correcto funcionamiento y operatividad del software dentro del BCRP, además de garantizar la continuidad operativa de las aplicaciones críticas desarrolladas con el software.

6. JUSTIFICACIÓN:

6.1 Aspectos Técnicos

Actualmente el BCRP cuenta con una infraestructura tecnológica mencionada en el numeral 3, con el servicio de suscripción de licencias y con el mantenimiento y soporte técnico. Estas licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del BCRP y permite atender los requerimientos de mantenimiento a las aplicaciones de las diversas áreas que se encuentran en Producción; así como el desarrollo de nuevas aplicaciones (para ambos casos, se construyen bajo el lenguaje de programación PowerScript que es exclusivo de PowerBuilder); y se

generan los ejecutables de las aplicaciones cliente/servidor desarrolladas en PowerBuilder que pasan por el proceso de control de calidad.

El servicio de suscripción con el mantenimiento y soporte técnico de las licencias PowerBuilder, brindado por el representante o fabricante del software, permitirá seguir utilizando las licencias para dar mantenimiento a las aplicaciones del BCRP que han sido desarrollados en PowerBuilder, así como, atender las nuevas aplicaciones que se encuentran en proceso de desarrollo.

6.2 Verificación de los presupuestos:

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.
 - El BCRP cuenta dentro de su equipamiento existente, con todo lo definido en el numeral 3.
- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura.

El servicio de suscripción y el mantenimiento y soporte técnico para las licencias PowerBuilder, brindado por el representante o fabricante del software PowerBuilder, es complementario al equipamiento existente. Asimismo, se trata de un servicio imprescindible porque es el único software con el que funcionan las aplicaciones críticas del BCRP, ya que fueron desarrolladas bajo el lenguaje de programación PowerScript que es exclusivo de PowerBuilder. Además, al contar con la suscripción y el mantenimiento brindado por el representante o fabricante del software PowerBuilder, se podrán seguir utilizando las licencias; se obtendrán nuevas versiones, parches (fixes), Upgrade y service packs, para las licencias; y el soporte técnico permitirá contar con asistencia técnica ante problemas que se presenten con el uso de las licencias, lo cual permitirá garantizar la funcionalidad y operatividad del equipamiento o infraestructura existente.

6.3 Incidencia Económica.

Se debe mencionar que una estandarización incidirá favorablemente en la parte económica puesto que la implementación de cualquier otro software similar implicaría un nuevo proyecto de largo alcance que impactaría en términos de tiempo y costo de otras licencias e implementación del desarrollo para elaborar las funcionalidades que se tienen actualmente (lo cual incluye la migración de las aplicaciones existentes desarrolladas en PowerBuilder), por ello, lo que se desea es que el servicio de suscripción y del mantenimiento y soporte técnico del software PowerBuilder sea brindado por el representante o fabricante del software.

7. CONCLUSIONES:

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD que norma la estandarización, se solicita se apruebe la estandarización del servicio de suscripción del software PowerBuilder brindada por el representante o fabricante del software.

Departamento de Gestión y Calidad

Lima, 21 de febrero de 2024

FIRMADO POR:

Julio Cesar RIVERA ZARATE Especialista en Gestión y Calidad Departamento de Gestión y Calidad Patricia Pilar LOPEZ CONCHA Jefe de Departamento de Gestión y Calidad Departamento de Gestión y Calidad Miguel Angel TEJADA MALASPINA Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Silvia Elizabeth MEDINA MORENO Gerente de Tecnologías de Información Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR: